

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 8101** *CONSULTORIO DEXEUS, S.A.P. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PRUEBAS COMPLEMENTARIAS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que el Accionista Único de la sociedad CONSULTORIO DEXEUS, S.A.P. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad Absorbente") decidió en fecha 3 de agosto de 2016 aprobar la fusión por absorción de la sociedad PRUEBAS COMPLEMENTARIAS, S.L. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad Absorbida") por parte de la Sociedad Absorbente con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita, esto es, la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida, a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores de dichas sociedades intervinientes a oponerse a la citada operación de fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

En Barcelona, 3 de agosto de 2016.- D. Pedro Nolasco Barri Ragué, persona física representante de Webster Spain, S.L.P., Administrador Único de Consultorio Dexeus, S.A.P. (Sociedad Unipersonal) y persona física representante de Consultorio Dexeus, S.A.P. (Sociedad Unipersonal), Administrador Único de Pruebas Complementarias, S.L. (Sociedad Unipersonal).

ID: A160058488-1